



Agosto, 2025

Querido padre,

La escuela de su hijo recibe fondos del Título I y está incluida en las regulaciones de la “Ley Cada Estudiante Triunfa” (ESSA, por sus siglas en inglés) que fue promulgada por el presidente Obama el 10 de diciembre de 2015.

ESSA requiere:

- Mayor responsabilidad para los estados y distritos escolares.
- Mayores opciones para los padres, especialmente aquellos en escuelas de bajo rendimiento.
- Mayor flexibilidad para las agencias educativas estatales y locales en el uso de fondos federales.

Según ESSA, los padres tienen derecho a solicitar calificaciones profesionales de los facilitadores o paraprofesionales de sus hijos. Esta carta es para informarle de su derecho a solicitar la siguiente información sobre los facilitadores o paraprofesionales del aula de sus hijos:

- Si Pensilvania ha autorizado al facilitador para los grados y materias que enseña.
- Si el facilitador está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional mediante el cual se han renunciado a los criterios de licencia de Pensilvania.
- La especialidad del bachillerato del facilitador y si el facilitador tiene títulos avanzados y, de ser así, la materia de los títulos.
- Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Si desea recibir información específica sobre el facilitador o paraprofesional de su hijo, comuníquese con el director de su escuela.

Nuestro distrito está totalmente comprometido con el éxito de su hijo. Apreciamos su colaboración en nuestros esfuerzos por brindar la mejor educación a su hijo.

Atentamente,

Dr. Richard D. Eby , Ed. D
Superintendente asistente
Título I Programación Federal